INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - 1° PROPONENTE MENOR VALOR

FECHA DE PUBLICACION INFORME	24 de marzo de 2026
NUMERO DEL PROCESO	IT-MC-26-10
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	$ 79.123.100,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	45,19

PROPONENTE	1. PROYECTOS DE INTERVENTORIA CONSTRUCCION S.A.S	NOMBRES	% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1		PROYECTOS DE INTERVENTORIA CONSTRUCCION S.A.S	100%
INTEGRANTE 2			
REPRESENTANTE LEGAL		LAURA MARCELA ABRIL GÓMEZ	100%

PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VALOR OFERTADO: $ 63.070.000,00 - VALOR CORREGIDO: $ 63.070.000,00	POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y MODIFICA EL VALOR DEL FACTOR MULTIPLICADOR- CAUSAL DE RECHAZO

6.2.2.REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA FRENTE AL PROPONENTE			
REQUERIMIENTO	1. PROYECTOS DE INTERVENTORIA CONSTRUCCION S.A.S		
	CONTRATO N°1	CONTRATO N°2	CONTRATO N°3
Para la Acreditación del a Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia de **tres (03) contratos** celebrados con Entidades públicas y/o privadas, en el cual cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** cuya sumatoria sea igual o superior al **cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** estimado en el presente proceso, de los cuales deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS** y en al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONTRUCCION DE PLACA HUELLA VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VÍA RURAL GUATANCUY – MATA DE UVO, MUNICIPIO DE UBATÉ, (KM 2+600 AL KM 5+000).	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE GUADUAS Y CHAGUANI DEL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
EL OBJETO Y/O ALCANCE ESTÉ RELACIONADO CON **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR EN SMMLV	123,03	117,47	63,72
Sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	304,22		
Los contratos deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno	CUMPLE	CUMPLE	
SUBSANACIÒN EXPERIENCIA PROPONENTE	EL PROPONENTE DEBE ACLARAR RESPECTO AL CONTRATO DE ORDEN 3, LA CONDICION DEL CONTRATO EN CUANTO AL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS, ASIMISMO EN CUANTO AL PERSONAL PRESENTADO NO SE EVIDENCIAN EN SUS CONTRATOS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS		
EVALUACION EXPERIENCIA	NO CUMPLE		

	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	

PERSONAL CLAVE EVALUABLE

El PERSONAL CLAVE EVALUABLE es el personal que el Departamento considera decisivo para la ejecución del contrato y por tanto para la selección del consultor al cual se le adjudicará el contrato. La entidad considera que el personal decisivo es aquel cuya dedicación y aporte a la ejecución del objeto contractual es mayor y por lo tanto es mayor su responsabilidad en el resultado final del mismo.

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DE DEDICACION**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o gestión de proyectos o dirección de proyectos o diseño de vías o gerencia e interventoría	50%	No menor de **quince (15) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cinco (5) contratos como director de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas	El proponente presenta como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** al Ing Civil **JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS,** con una experiencia general de más de **30 años** y allega solo **4 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** como **Director de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte**, sin el soporte de la Entidad principal contratante y en ninguno se evidencia las actividades de interventoría a mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huellas. **NO CUMPLE**
RESIDENTE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o gestión de proyectos o dirección de proyectos o diseño de vías o gerencia e interventoría	100%	No menor de **diez (10) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cuatro (4) contratos como Residente de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas.	El proponente presenta como **RESIDENTE INTERVENTORIA** al Ing Civil **MIGUEL ANDRES QUINTERO BELTRAN,** con una experiencia general de más de **8 años** y allega **5 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** como **Residente de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte**, sin el soporte de la Entidad principal contratante y en ninguno se evidencia las actividades de interventoría a mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huellas. **NO CUMPLE**
TOPOGRAFO	1	Título profesional como Tecnólogo y/o Profesional en topografía.	50%	No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012.	Acreditar por lo menos dos (02) contratos como topógrafo en contratos de de proyectos de infraestructura de transporte.	El proponente presenta como **TOPOGRAFOa SERGIO FABIAN PATIÑO GUERRERO - TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA,** con una experiencia general de más de 5 **años** y allega **2 CONTRATOS** como topógrafo en contratos de de proyectos de infraestructura de transporte, sin el soporte de la Entidad principal contratante. **NO CUMPLE**
					EVALUACIÓN PERSONAL	**NO CUMPLE**

HABILITACIÒN	**INHABILITADO TECNICAMENTE-CAUSAL DE RECHAZO LITERAL Q**

CONCLUSION
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDERA A EVALUAR AL PROPONENTE EN SEGUNDO LUGAR DE MENOR VALOR

Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - 2° PROPONENTE MENOR VALOR

FECHA DE PUBLICACION INFORME	24 de marzo de 2026
NUMERO DEL PROCESO	IT-MC-26-10
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	$ 79.123.100,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	45,19
PROPONENTE: 2. SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S. – SEINCOINS.A.S.		NOMBRES	% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1		SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S. – SEINCOIN S.A.S.	100%
INTEGRANTE 2			
REPRESENTANTE LEGAL		JOHAN MANUEL TORRES PARRA	100%

PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VALOR OFERTADO: $ 63.298.484,00 - VALOR CORREGIDO: $ 63.298.483,33	CUMPLE

6.2.2.REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA FRENTE AL PROPONENTE			
REQUERIMIENTO	2. SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S. – SEINCOINS.A.S.		
	CONTRATO N°1	CONTRATO N°2	CONTRATO N°3
Para la Acreditación del a Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia de **tres (03) contratos** celebrados con Entidades públicas y/o privadas, en el cual cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** cuya sumatoria sea igual o superior al **cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** estimado en el presente proceso, de los cuales deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS** y en al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS PARA LAS VEREDAS ALTO DE MARTA Y AGUAFRIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y ALCANTARILLAS EN LA VEREDA CANTARRANAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER"	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, SANTANDER
EL OBJETO Y/O ALCANCE ESTÉ RELACIONADO CON **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR EN SMMLV	39,07	75,78	69,23
Sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	184,08		
Los contratos deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno		CUMPLE	CUMPLE
SUBSANACIÒN EXPERIENCIA PROPONENTE	EL PROPONENTE DEBE ACLARAR Y/O PRESENTAR RESPECTO AL PERSONAL OFERTADO, LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL RESIDENTE Y EL TOPOGRAFO		
EVALUACION EXPERIENCIA	NO CUMPLE		

PERSONAL CLAVE EVALUABLE

El PERSONAL CLAVE EVALUABLE es el personal que el Departamento considera decisivo para la ejecución del contrato y por tanto para la selección del consultor al cual se le adjudicará el contrato. La entidad considera que el personal decisivo es aquel cuya dedicación y aporte a la ejecución del objeto contractual es mayor y por lo tanto es mayor su responsabilidad en el resultado final del mismo.

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DE DEDICACION**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o gestión de proyectos o dirección de proyectos o diseño de vías o gerencia e interventoría	50%	No menor de **quince (15) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cinco (5) contratos como director de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas	El proponente presenta como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** al Ing Civil **REYNALDO FREDERICH MANTILLA ANGARITA - ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS,** con una experiencia general de más de **20 años** y allega **5 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** como **Director de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte**, en DOS (2) se evidencian actividades de interventoría la construcción de placa huellas. **CUMPLE**
RESIDENTE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o gestión de proyectos o dirección de proyectos o diseño de vías o gerencia e interventoría	100%	No menor de **diez (10) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cuatro (4) contratos como Residente de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas.	El proponente presenta como **RESIDENTE INTERVENTORIA** al Ing Civil **OSCAR LEONARDO ALMEYDA MALDONADO,** con una experiencia general de más de **11 años** y NO allega ningun contrato para acreditar la Experiencia Especifica. . **NO CUMPLE**
TOPOGRAFO	1	Título profesional como Tecnólogo y/o Profesional en topografía.	50%	No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012.	Acreditar por lo menos dos (02) contratos como topógrafo en contratos de de proyectos de infraestructura de transporte.	El proponente presenta como **TOPOGRAFO**a **JHON EIDER SANCHEZ ROJAS - TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA,** con una experiencia general de más de **10 años** y NO allega ningun contrato para acreditar la Experiencia Especifica. **NO CUMPLE**
					EVALUACIÓN PERSONAL	**NO CUMPLE**

HABILITACIÒN	**INHABILITADO TECNICAMENTE**

CONCLUSION
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDERA A EVALUAR AL PROPONENTE EN TERCER LUGAR DE MENOR VALOR

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - 3° PROPONENTE MENOR VALOR

FECHA DE PUBLICACION INFORME	24 de marzo de 2026
NUMERO DEL PROCESO	IT-MC-26-10
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	$ 79.123.100,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	45,19
PROPONENTE	3. CONSORCIO INTERVENTORIAS GOBERNACION 2026.	NOMBRES	% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1		WORKHORSE S.A.S	50%
INTEGRANTE 2		EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	50%
REPRESENTANTE LEGAL		YAZMIN VERA PEÑA	100%

PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VALOR OFERTADO: $ 67.913.299,52 - VALOR CORREGIDO: $ 67.913.299,52	CUMPLE

6.2.2.REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA FRENTE AL PROPONENTE			
REQUERIMIENTO	3. CONSORCIO INTERVENTORIAS GOBERNACION 2026.		
	CONTRATO N°1	CONTRATO N°2	CONTRATO N°3
Para la Acreditación del a Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia de **tres (03) contratos** celebrados con Entidades públicas y/o privadas, en el cual cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** cuya sumatoria sea igual o superior al **cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** estimado en el presente proceso, de los cuales deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS** y en al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno	INTERVENTORIA A LOS CONTRATOS: MEJORAMIENTO VIA VEREDA BALSA Y RESGUARDO SECTOR FLORENCIO - EL MOPO-CASA NUEVA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE Y CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA SECTORES MÁS DETERIORADOS VIAS VEREDALES DE GUANOMA, GUANEMITO Y MACIEGAL, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE-BOYACÁ.	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL CONTRATO REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 3 Y 6 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER	INTERVENTORÍA TÉCNICA EXTERNA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 042 DE 2011, CUYO OBJETO ES: RECUPERACION Y REHABILITACION DE 52 KMS DE VIAS TERCIARIAS, BATAN 6 KMS, GUAYANA 3 KMS, ZAPATOCA LA FUENTE 15 KMS, LOMA REDONDA 15 KMS, DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA
EL OBJETO Y/O ALCANCE ESTÉ RELACIONADO CON **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR EN SMMLV	50,20	46,44	22,68
Sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial	119,33		CUMPLE
Los contratos deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SUBSANACIÒN EXPERIENCIA PROPONENTE	EL PROPONENTE DEBE ACLARAR EN CUALES DE LOS CONTRATO PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA ESPERIENCIA ESPECIFICA CONTIENEN LA CONDICION DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y EN CUALES SE DENOTA LA VIGILANCIA DE PROYECTOS DE IGUALES O SUPERIORES DE 640,17 SMMLV . ASIMISMO RESPECTO AL PERSONAL OFERTADO, DEBE PRESENTAR ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL RESIDENTE Y EL TOPOGRAFO		
EVALUACION EXPERIENCIA	NO CUMPLE		

PERSONAL CLAVE EVALUABLE

El PERSONAL CLAVE EVALUABLE es el personal que el Departamento considera decisivo para la ejecución del contrato y por tanto para la selección del consultor al cual se le adjudicará el contrato. La entidad considera que el personal decisivo es aquel cuya dedicación y aporte a la ejecución del objeto contractual es mayor y por lo tanto es mayor su responsabilidad en el resultado final del mismo.

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DE DEDICACION**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o gestión de proyectos o dirección de proyectos o diseño de vías o gerencia e interventoría	50%	No menor de **quince (15) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cinco (5) contratos como director de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas	El proponente presenta como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** al Ing Civil **REYNALDO FREDERICH MANTILLA ANGARITA - ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS,** con una experiencia general de más de **20 años** y allega **5 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** como **Director de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte**, en DOS (2) se evidencian actividades de interventoría la construcción de placa huellas. **CUMPLE**
RESIDENTE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o gestión de proyectos o dirección de proyectos o diseño de vías o gerencia e interventoría	100%	No menor de **diez (10) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cuatro (4) contratos como Residente de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas.	El proponente presenta como **RESIDENTE INTERVENTORIA** al Ing Civil **OSCAR LEONARDO ALMEYDA MALDONADO,** con una experiencia general de más de **11 años** y NO allega ningun contrato para acreditar la Experiencia Especifica. . **NO CUMPLE**
TOPOGRAFO	1	Título profesional como Tecnólogo y/o Profesional en topografía.	50%	No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012.	Acreditar por lo menos dos (02) contratos como topógrafo en contratos de de proyectos de infraestructura de transporte.	El proponente presenta como **TOPOGRAFO**a **JHON EIDER SANCHEZ ROJAS - TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA,** con una experiencia general de más de **10 años** y NO allega ningun contrato para acreditar la Experiencia Especifica. **NO CUMPLE**
					EVALUACIÓN PERSONAL	**NO CUMPLE**

HABILITACIÒN	**INHABILITADO TECNICAMENTE**

CONCLUSION
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDERA A EVALUAR AL PROPONENTE EN CUARTO LUGAR DE MENOR VALOR

Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	CODIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSION	0
		FECHA DE APROBACION	22/03/2023
		PÁGINA	

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - 4° PROPONENTE MENOR VALOR

FECHA DE PUBLICACION INFORME	24 de marzo de 2026
NUMERO DEL PROCESO	IT-MC-26-10
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL – SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	$ 79.123.100,00	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	45,19
PROPONENTE	4. DAINCONC S.A.S.	NOMBRES	% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1		DAINCONC S.A.S.	100%
INTEGRANTE 2			
REPRESENTANTE LEGAL		ERYET MARIA DAZA REDONDO	100%

PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VALOR OFERTADO: $ 71.047.100,00 - VALOR CORREGIDO: $ 69.512.660,00	CUMPLE

6.2.2.REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA FRENTE AL PROPONENTE			
REQUERIMIENTO	4. DAINCONC S.A.S.		
	CONTRATO N°1	CONTRATO N°2	CONTRATO N°3
Para la Acreditación del a Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia de **tres (03) contratos** celebrados con Entidades públicas y/o privadas, en el cual cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** cuya sumatoria sea igual o superior al **cien por ciento (100%) del presupuesto oficial** estimado en el presente proceso, de los cuales deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS** y en al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno	INTERVENTORIA TECNICA Y CONSULTORIA ESTUDIOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE LAS VIAS Y ANDENES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.	INTERVENTORIA Y CONSULTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURA GRANULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE Y PAVIMENTO RIJIDO, CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE 3 KM DE LONGITUD 6,30 DE ANCHO, EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR PARA EL SUBCONTRATISTA ING OMAR VARGAS PINTO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, RECUPERACIÓN SOCIO PRODUCTIVA DEL TRAPICHE DE LA ASOCIACIÓN DE PANELEROS DE MORETA (ASOPAM) EN QUINCHIA, RISARALDA,
EL OBJETO Y/O ALCANCE ESTÉ RELACIONADO CON **INTERVENTORÍAS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VALOR EN SMMLV	41,80	94,36	
Sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial			
Los contratos deberán contener interventoría para el **MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Al menos **dos (2)** de ellos deberán acreditar una vigilancia en proyectos iguales o superiores a **640,17 SMLMV** cada uno	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SUBSANACIÒN EXPERIENCIA PROPONENTE	EL PROPONENTE NO EVIDENCIA EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS, INTERVENTORIAS EN MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS. ASIMISMO DEBE ACLARAR EN CUALES DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA ESPERIENCIA ESPECIFICA CONTIENEN LA CONDICION DE MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y EN CUALES SE DENOTA LA VIGILANCIA DE PROYECTOS DE IGUALES O SUPERIORES DE 640,17 SMMLV . ASIMISMO RESPECTO AL PERSONAL OFERTADO, DEBE PRESENTAR ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR Y EL RESIDENTE. EL TOPOGRAFO NO PRESENTA VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL		
EVALUACION EXPERIENCIA	NO CUMPLE		

PERSONAL CLAVE EVALUABLE

El PERSONAL CLAVE EVALUABLE es el personal que el Departamento considera decisivo para la ejecución del contrato y por tanto para la selección del consultor al cual se le adjudicará el contrato. La entidad considera que el personal decisivo es aquel cuya dedicación y aporte a la ejecución del objeto contractual es mayor y por lo tanto es mayor su responsabilidad en el resultado final del mismo.

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DE DEDICACION**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos o gestión de proyectos o	50%	No menor de **quince (15) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cinco (5) contratos como director de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas	El proponente presenta como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** al Ing Civil **MARCELINO MARQUEZ PARADA - ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS,** con una experiencia general de más de **19 años** y allega **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** como **INGENIERO RESIDENTE y algunos en proyectos de infraestructura de transporte.** **NO CUMPLE**
RESIDENTE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil o ingeniero de transporte y vías. Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de	100%	No menor de **diez (10) años** contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012. Igualmente, el posgrado exigido, deberá haber sido obtenido como mínimo **5 años** con anterioridad al cierre del presente proceso de selección	Acreditar por lo menos cuatro (4) contratos como Residente de interventoría en proyectos de infraestructura de transporte, de los cuales dos (02) contratos su alcance esté relacionado con la Interventoría a la construcción de Placa Huellas.	El proponente presenta como **RESIDENTE INTERVENTORIA** al Ing Civil **ALVARO ARIEL RODRIGUEZ CHACON,** con una experiencia general de más de **25 años** y NO allega ningun contrato para acreditar la Experiencia Especifica. . **NO CUMPLE**
TOPOGRAFO	1	Título profesional como Tecnólogo y/o Profesional en topografía.	50%	No menor de tres (03) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012.	Acreditar por lo menos dos (02) contratos como topógrafo en contratos de de proyectos de infraestructura de transporte.	El proponente presenta como **TOPOGRAFOa LEONARDO FABIO LOBO DIAZ - TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA,** con una experiencia general de más de **15 años. No presenta vigencia de la Tarjeta Profesional.** Allega dos (02) contratos como topógrafo en contratos de de proyectos de infraestructura de transporte.. **NO CUMPLE**
					EVALUACIÓN PERSONAL	**NO CUMPLE**

HABILITACIÒN	**INHABILITADO TECNICAMENTE**

CONCLUSION
EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR

ARQ. ALEJANDRA OLIVARES

ARQ. CESAR G. JAIMES ABRIL

Comité Evaluador